



Memoria justificativa previa a la redacción del Decreto por el que se aprueba el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sa Dragonera

1. JUSTIFICACIÓN DEL INICIO DEL PROCEDIMIENTO

La Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares, declaró las Áreas de Especial Protección de Interés por la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares. La disposición adicional tercera de la mencionada Ley 1/1991 establece que el Gobierno promoverá la declaración como espacio natural protegido, de acuerdo con las previsiones de la Ley 4/1989, de 27 de marzo, de conservación de los espacios naturales y de la flora y fauna silvestres, el área de Sa Dragonera, entre otros.

Su preservación fue una justa aspiración de la sociedad mallorquina que propició que el Consell Insular de Mallorca el año 1989 adquiriera la isla. Posteriormente, fue declarado Parque Natural de Sa Dragonera por el Decreto 7/1995, de 26 de enero, a la vez que se aprobó el Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (en adelante, PORN) por Acuerdo del Consejo de Gobierno de día 26 de enero de 1995. El decreto de creación fue posteriormente modificado por el Decreto 52/2002, de 5 de abril, el cual actualizaba y ampliaba las funciones de la Junta Rectora del parque así como también la propia composición de la Junta Rectora, de acuerdo con las competencias del momento.

El artículo 9 del Decreto de creación del Parque preveía la redacción del Plan Rector de Uso y Gestión (en adelante, PRUG) por orden del titular de la de Medio Ambiente, con el contenido previsto por la Ley 42/2007 del patrimonio natural y la biodiversidad. El PRUG tenía que recoger y desarrollar las directrices del PORN. El primer PRUG fue aprobado por orden de la c de Medio Ambiente de 8 de junio de 2001 (BOIB N°. 73 del 19 de junio de 2001) para el periodo 2001-2004.

Con respecto a las categorías Red Natura, Sa Dragonera es Zona de Especial Protección para las aves (ZEPA) según el Decreto 28/2006, de 24 de marzo, por el cual se declaran Zonas de Especial Protección para las aves (ZEPA) en el ámbito de las Islas Baleares, y lugar de importancia comunitaria (LIC) según la Decisión de la Comisión de 19 de julio de 2006 por la cual se adopta, de conformidad con la Directiva 92/43CEE del Consejo, la lista de lugares de importancia comunitaria de la región biogeográfica mediterránea.



A causa del tiempo que ha transcurrido desde la aprobación de los planes y los cambios socioculturales que se han dado en este periodo, se hace necesario iniciar el procedimiento para elaborar un nuevo Plan de Ordenación de los Recursos Naturales del Parque Natural de Sa Dragonera, para adecuarlo a los nuevos requerimientos y características del Parque.

De acuerdo con el artículo 6 ter de la Ley 5/2005, de 26 de mayo, la conservación de los espacios de relevancia ambiental (LECO), la resolución de inicio del procedimiento para elaborar los instrumentos de planeamiento de los espacios naturales, tiene que ir acompañada de una memoria que tiene que contener, como a mínimo, la información siguiente:

- Los valores ambientales o de otro tipo que justifiquen o motiven el inicio del procedimiento.
- La descripción del medio u otras características relevantes del espacio
- La delimitación del ámbito territorial objeto del instrumento, con la cartografía correspondiente.

Asimismo, la resolución de inicio, junto con la memoria se tienen que someter a un trámite de participación pública previa en la redacción de la propuesta del plan, de conformidad con el que establece el artículo 16 de la Ley 27/2006, de 18 de julio, por la que se regulan los derechos de acceso a la información, participación pública y acceso a la justicia en materia de medio ambiente, como también el artículo 6 de la Ley 4/2011, de 31 de

Esta participación se tiene que articular a través del portal de Transparencia del Gobierno de las Islas Baleares y como mínimo en los dos diarios de mayor tirada de la isla correspondiente.

Los resultados de esta participación se tienen que tener en cuenta para elaborar el correspondiente plan.

2 VALORES AMBIENTALES Y DESCRIPCIÓN DEL MEDIO

2.1. Descripción general.

El Parque Natural de Sa Dragonera fue declarado el 26 de enero de 1995 la Ley 1/1991, de 30 de enero, de espacios naturales y de régimen urbanístico de las áreas de especial protección de las Islas Baleares.

Sa Dragonera y sus islotes (Es Pantaleu, Sa Mitjana y constituyen un ejemplo paradigmático de la biodiversidad mediterránea. Situada en el suroeste, delante de la costa más occidental de la isla de Mallorca, a sólo 780 m. de distancia de Sant Elm, su singularidad radica en el efecto de doble insularidad.

Esta particularidad biogeográfica, le confiere unas características muy relevantes, siendo una zona de invernada y, de nidificación para la fauna ornítica



en sus migraciones entre el norte y el sur. El parque engloba un conjunto de hábitats terrestres con valores ecológicos, paisajísticos, históricos y culturales de primer orden a escala internacional. Incluye importantes poblaciones de aves marinas y rapaces nidificantes y migrantes, abundantes poblaciones de numerosas especies y subespecies endémicas de flora y fauna, recursos marinos pesqueros de gran trascendencia local, como también una gran variedad de valiosos paisajes naturales que la han convertido en uno de los principales atractivos turísticos en la parte más occidental de la Sierra de Tramontana. La presencia de los tres faros en la isla, que refuerza su valor histórico, cultural y socioeconómico vinculado al transporte marítimo y actividad pesquera, añade, además una singularidad paisajística de gran belleza y relevancia, perfectamente integrada con los ecosistemas naturales.

La calidad e importancia de este lugar radica en la presencia de diferentes hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CE, para la avifauna contemplada en el Anexo I de la Directiva 79/409 y por muchos otros valores florísticos y faunísticos. Por estos motivos fue declarada Zona de Especial Protección para las Aves (ZEPA), Área Natural de Especial Interés (ANEI) de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares y, posteriormente, Parque Natural. Además, Sa Dragonera es, junto con la finca de La Trapa, situada en la vecina Mallorca, Área Importante para las Aves (IBA), declarada por la Sociedad Española de Ornitología, aplicando las valoraciones y criterios establecidos por BirdLife Internacional. La riqueza y diversidad de especies presentes en el ámbito terrestre de la isla está influenciada e interconectada directamente con el ámbito marino que lo rodea. La zona marina de Sa Dragonera está sujeta a un régimen jurídico de protección múltiple, ya que convergen varias figuras de protección ambiental.

En el 2016, Gobierno de las Islas Baleares, aprobó la creación de la Reserva Marina del Freu de Sa Dragonera con una superficie de 912 ha. En el 2020, el Estado ha declarado la Reserva Marina de Interés Pesquero de la isla de Dragonera con una superficie de 457 ha.

El grupo de fauna más importante en la isla son las aves marinas, con colonias de cría de todas las especies presentes en Baleares (pardela balear, pardela cenicienta, paiño europeo, gaviota de Audouin, gaviota común y cormorán entre otras). Además, destaca la colonia mayor del Mediterráneo occidental de halcón de Eleonora o el águila pescadora especie que actualmente nidifica en Dragonera. Aparte de las aves, también hay que mencionar la subespecie endémica de lagartija de Sa Dragonera, y la interesante comunidad de murciélagos. El interés de la fauna invertebrada del espacio se centra en algunos taxones endémicos y en la comunidad ligada a cuevas, sobre todo la de la cueva del Moro.

Asimismo, la flora se enmarca dentro de la típica de las islas Gimnesias, pero también presenta características propias. Se encuentran 21 taxones endémicos,



uno de ellos, *Limonium dragonericum*, endemismo exclusivo de la isla y la costa de Andratx y Estellencs.

Entre los hábitats incluidos en el Anexo I de la Directiva 92/43/CE, destacamos entre otros la cueva de el Moro clasificada como cueva subterránea con presencia de agua dulce, hecho bien conocido ya por los navegantes en tiempos históricos dado que abasteció de agua dulce a marineros y pobladores durante muchos siglos.

El desarrollo tanto de la actividad agraria, con diferentes tipos de cultivos de secano, y la actividad pesquera tradicional están estrechamente relacionados con la elevada biodiversidad, la riqueza de hábitats y el uso racional de los recursos naturales por parte de los habitantes del área de influencia de la isla. Estos usos no sólo han significado una fuente de recursos económicos para la zona sino también un importante factor cultural y de caracterización del paisaje. Actualmente la principal fuente de ingresos de la zona es el turismo.

2.2. Recursos abióticos: , geología, geomorfología, suelos, clima y agua

Sa Dragonera es un vestigio geológico que se considera una prolongación de la Sierra de Tramontana. La disposición tectónica de la isla se traduce en la presencia de estructuras como los encabalgamientos, que determina sus principales dominios morfogenéticos (estructural, fluvio-torrencial, gravitacional). El de Sa Dragonera es particularmente abrupto y escarpado, con importantes desniveles como el de la cima de Popia con 352 m y vertientes pronunciadas, herencia de los procesos tectónicos y de la erosión que han afectado en las rocas.

La litología que encontramos en Sa Dragonera es mayoritariamente carbonatada tratándose principalment de calizas y dolomías. Los materiales más antiguos son los correspondientes al Retià o Infralias, tráfico entre el Triásico y Jurásico, estos materiales conforman aproximadamente las tres cuartas partes de la isla. Sobre estos se disponen los materiales correspondientes al Lias, Jurásico Inferior, que están constituidos por paquetes de brechas calcáreas. Los materiales correspondientes al Lias constituyen los más elevados de la isla, encontrándose en las partes superiores de la cima del Far Vell y la cima dels Aucells.

Con un contacto discordante y erosivo se encuentran los materiales terciarios correspondientes al estadio inicial del Mioceno, estos se localizan en la costa oriental de la isla y se dividen en dos zonas, la primera entre cala Regáis y cala Lledó y la segunda entre Fontanelles y cala en Begur. Los siguientes materiales que se encuentran, en forma de afloramientos puntuales, son los correspondientes al Cuaternario y están formados por depósitos de brechas con matriz rojiza que rellenan pequeñas depresiones.

El clima de Sa Dragonera es una variante insular del clima mediterráneo semiárido. Los valores anuales medios de precipitación y temperatura de la isla registran una pluviosidad total de 355 mm/año y 18° C. El verano se caracteriza



para presentar un mínimo de precipitaciones junto con las máximas de temperatura, esta relación se hace patente durante los meses de junio y julio con valores promedios de precipitación de 9,6 mm y 3,5 mm respectivamente y valores de temperatura de 21°C y 25°C respectivamente. Los máximos valores de precipitaciones se alcanzan durante los meses de otoño-invierno, es el caso de los meses de septiembre, octubre, noviembre y diciembre con valores promedios de 44,2 mm, 53,3 mm, 33,5 mm y 51,5 mm respectivamente. Se encuentra un único pico bioclimático que corresponde al termomediterráneo.

2.3. Recursos bióticos: flora y fauna

Flora

La vegetación, aunque es variada y compleja, responde a una serie de tipos ecológicos muy definidos. Destacan las comunidades forestales, litorales y de acantilados además de otras formaciones con menos representación pero igualmente destacables como las correspondientes a torrenteras y zonas ruderales. La zona de estudio presenta gran variedad de elementos florísticos que por su carácter endémico, su distribución restringida al área o su interés biogeográfico constituyen recursos fundamentales y de gran interés ecológico para la conservación de los recursos naturales de estos sistemas terrestres.

El actual catalogo de flora de la isla de Sa Dragonera incluye 483 taxones de los cuales, 25 son endémicos de Baleares y 5 son endemismos tirrénicos. Su estado de conservación es bueno; sin embargo, la presencia de especies invasoras de elevada capacidad colonizadora y reproductiva, como las del género *Opuntia spp.*, puede comprometerlo.

Entre las comunidades vegetales más extensas se encuentra el matorral mediterráneo con el acebuche (*Cneoro tricocci-Ceratonietum siliquae*) y los estepares de albaida (*Anthyllido cytisoidis-Teucrietum majorici subass. cistetosum monspeliensis*) que pertenecen a los hábitats comunitarios 9320-Bosques de Olea y Ceratonia y 5330-Matorrales termomediterráneos y predesérticos

En los peñascos de la costa norte se encuentra la comunidad de violeta de roca (*Hippocrepidetum balearica*) perteneciente al hábitat comunitario 8210-Pendientes rocosas calcícolas con vegetación casmofítica. Mientras que en la primera línea de los peñascos de la vertiente sur encontramos el hábitat determinado por la vegetación halófila como las saladines (*Limonium spp.*), el hinojo marino (*Crithmum maritimum*) y (*Daucus carota subsp. Commutatus* y *subsp. Majoricus*) del hábitat 1240-Acantilados con vegetación de las costas mediterráneas con *Limonium spp* endémicos. Además hay zonas costeras con *Launaeetum cervicornis* que corresponden a la tipología de hábitat 5320-Comunidades bajas de *Euphorbia pithyusa* de berrocales costeros), *Diploaxietum ericoidis*, *Phagnalo-Asplenietum petrarchae*, *Tamaricetum canariensis* del hábitat 92D0-Galerías y matorrales



ribereños termomediterráneos (Nerio-Tamaricetea y Securinegion tinctoriae) y pinar de *Pinus halepensis* que conforma el área forestal.

Fauna

El Parque Natural de Sa Dragonera presenta una gran variedad de hábitats. Así, áreas forestales, matorral bajo mediterráneo, acantilados, costas rocosas, áreas ruderales y agrícolas han permitido la existencia de una gran diversidad de especies animales. Las aves marinas es el grupo más representativo pero es notable la contribución de los invertebrados y los lacértidos en el catálogo de especies endémicas.

Invertebrados

El catálogo de invertebrados está en proceso de elaboración no obstante, hay que remarcar la presencia de 188 especies de la orden Lepidóptera, de las cuales las mariposas diurnas representan un 5,53% del total de lepidópteros. Destaca la presencia de *Coscinia mariarosaeu*, endemismo balear presente también en la Sierra de Tramontana y en la isla de Cabrera.

Los coleópteros son el grupo de invertebrados más numeroso de Sa Dragonera. Su catálogo es todavía incompleto, si bien se han encontrado especies nuevas para Dragonera (*Cryptocephalus saucius*, *Aphthona nigriceps*, *Longitarsus geneus*) e incluso para Baleares (Lucasianus levaillantii). Las especies endémicas detectadas en Sa Dragonera o en el islote del Panteleu, son *Chryptocephalus majoricensis*, *Nesotes viridicollis viridicollis*, *Phylan semicostatus*, *Timarcha balearica*, *Pachychila sublunata*, *Percus plicatus*, *Stenosis intricata*.

El grupo de crustáceos isópodos terrestres se considera muy diverso (18 especies a pesar de la pequeña superficie de la isla de su Dragonera, teniendo en cuenta la variedad de biotopos disponibles con elementos endémicos de la Sierra de Tramontana. La comunidad de los isópodos está formada principalmente por taxones litorales y halófilos, hay también elementos terrícolas xerófilas y lapidícolas, mientras que los higrófilos son más raros. Destaca *Armadillidium cruzi*, endémico de Mallorca, característico de zonas cársticas y adaptado a soportar elevada insolación estival.

En el hábitat subterráneo de la cueva del Moro se ha localizado una comunidad de crustáceos troglobis de gran relevancia; *Typhlocirolana moraguesi*, *Salentinella angeli*, *Tethysbaena scabra*, *Iberobathynella cf. fagei* y *Metacyclops subdolos*, todos ellos endemismos que ponen de manifiesto la riqueza de especies cavernícolas en este lugar.

También hay arácnidos endémicos de Baleares: *Dasylobus ferrugineus*, *Euscorpius balearicus*, *Malthonica balearica*, *Nemesia brauni*, *Harpactea dufouri* y *Hahnia hauseri*



Entre los gasterópodos se encuentran unas 12 especies, 4 de ellas taxones endémicos bastante importantes (*Iberellus balearicus*, *Oxychilus lentiformis*, *Tudorella ferruginea* y *Xerocrassa frater frater*), esta última también presente al Pantaleu.

La gran variabilidad de insectos polinizadores asociados a las comunidades vegetales más significativas constatan la diversidad de fauna invertebrada existente al parque así como la importancia de sus interacciones.

Reptiles

El listado de los reptiles terrestres incluye actualmente tres especies, el grecko del Mediterraneo (*Hemidactylus turcicus*), el dragón (*Tarentola mauritanica*) que también se encuentra al Pantaleu y la lagartija de las Baleares (*Podarcis lilfordi*) la especie más relevante dada su endemicitat: la subespecie giglioli sólo se encuentra en la isla de Sa Dragonera.

Aves

La isla de Sa Dragonera constituye un lugar de trascendental importancia para las aves, reconocida internacionalmente. Su ubicación geográfica supone al mismo tiempo una importante estación de reposo para las aves migratorias. La gran diversidad de hábitats presentes (bosque mediterráneo, zonas ruderales, acantilados, costa rocosa, islotes) se traduce en una gran diversidad de especies. Aquí se localizan importantes poblaciones reproductoras de especies marinas y aves de rapiña, destacando también la abundancia y variedad de especies de aves de tamaño medio y passeriformes.

La localización de la isla en el extremo más occidental de la Sierra de Tramontana, le confiere un lugar estratégico en el paso migratorio así como refugio y oportunidad de alimentación tanto para aves en migración como nidificantes o residentes. Se han registrado 162 especies, incluidas dos exóticas, de las cuales 23 son reproductores en la isla. En invierno, este grupo se ve incrementado con la presencia de especies atlánticas invernantes.

Entre la comunidad de aves marinas que se reproduce en su costa destacan las gaviotas, (*Larus michahellis*, *L. Audouinii*), el cormorán moñudo (*Gulosus aristotelis*), y el paíño europeo (*Hydrobates pelagicus*) presente tanto en la isla de Sa Dragonera como en el Pantaleu. Remarcar la presencia de la pardela cenicienta (*Calonectris diomedea*) con una significativa colonia en el Pantaleu muy sensible a presiones antrópicas por su proximidad al núcleo urbano de Sant Elm. En el litoral de Sa Dragonera se localiza una de las colonias más importantes de pardela balear (*Puffinus mauretanicus*). Esta especie endémica de las Islas Baleares y en peligro de extinción es una de las especies prioritarias de la isla con una población reproductora en bueno esta de conservación, hecho que pone de manifiesto la relevancia y singularidad de este lugar.



Entre las rapaces, el halcón de Eleonor (*Falco eleonora*), con una población muy numerosa en los acantilados rocosos de la cara norte de la isla, representa la colonia más importante del Mediterráneo occidental. También nidifica el halcón peregrino (*F. peregrinus*). Hay datos de presencia de lechuza (*Tyto alba*) y del autillo (*Otus scops*). El cernícalo (*F. tinnunculus*), si bien no se tiene constancia reciente de su reproducción, experimenta concentraciones postnupciales. También se observan rapaces en migración como el ratonero común (*Buteo buteo*), el águila calzada (*Aquila pennata*), el abejero europeo (*Pernis apivorus*) o el aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*), entre otros.

La zona de los precipicios de Sa Dragonera y la reserva marina de pesca propician una notable variedad ornitológica, siendo destacable la presencia del águila pescador (*Pandion haliaetus*), registrada como especie nidificante en la isla.

Mamíferos

Los mamíferos están poco representados en el entorno terrestre del Parque Natural de Sa Dragonera. Las cinco especies de murciélagos identificados utilizan como hábitat y refugio tanto las fisuras y grietas de los acantilados como varias construcciones antrópicas, especialmente los faros y las edificaciones aisladas del parque. Las especies registradas son (*Tadarida teniotis*, *Pipistrellus pipistrellus*, *Pipistrellus kuhlii*, *Hypsugo savii* y *Plecotus austriacus*).

3. ÁMBITO TERRITORIAL

Los límites N, S, E y O del Parque Natural son los siguientes:

Punto más septentrional: (de Tramontana)

UTM: X: 443212 Y:4383397 / Geográficas: 39°35'54,3364" N, 3°39'41,1042" E

Punto más meridional:

UTM: X: 440398 Y:4380501 / Geográficas: 39°34'19,7157" N, 3°41'38,1493" E

Punto más occidental: (de Llebeig)

UTM: X: 440139 Y:4380583 / Geográficas: 39°34'22,3105" N, 3°41'49,0309" E

Punto más oriental: (Es Pantaleu: punta de Pelleta)

UTM: X: 444110 Y:4380983 / Geográficas: 39°34'36,2497" N, 3°39'2,7210" E

Palma,

La directora general de Medio Natural y Gestión Forestal

Ana Torres Riera





Govern de les Illes Balears

DOCUMENT ELECTRÒNIC

CODI SEGUR DE VERIFICACIÓ

a55f4b086f30dc01f5287ca958bda5c8eccd6ca23fc806cec9f6950a2ecf4971

ADREÇA DE VALIDACIÓ DEL DOCUMENT

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a55f4b086f30dc01f5287ca958bda5c8eccd6ca23fc806cec9f6950a2ecf4971>

INFORMACIÓ DELS SIGNANTS

Signant

ANA TORRES RIERA

Directora General de Medi Natural i Gestió Forestal

Conselleria d'Agricultura, Pesca i Medi Natural

COMUNITAT AUTÒNOMA DE LES ILLES BALEARS

Data signatura: 24-09-2025 14:21:41 GMT+0200

"Data signatura" és la data que tenia l'ordinador del signant en el moment de la signatura

Firma amb segell de temps: 24-09-2025 14:21:52 GMT+0200

METADADES ENI DEL DOCUMENT

Identificador: ES_A04013554_2025_mcl0nmqdhgqp2rfaqq3e62imh6sm07

Nom del document: MEMORIA_INICI_REVISIÓ_PORN-SA_DRAGONERA-cast__1-signat__2025-1758716515446_.pdf

Versió NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Tipus de document: Altres

Estat elaboració: Original

Òrgan: A04013554

Data captura: 24-09-2025 14:21:50 GMT+0200

Origen: Administració

Tipus de signatura: Pades

Pàgines: 9



Aquesta és una còpia autèntica imprimible d'un document electrònic. Podeu comprovar la seva validesa al següent enllaç:

<https://csv.caib.es/concsvfront/view.xhtml?hash=a55f4b086f30dc01f5287ca958bda5c8eccd6ca23fc806cec9f6950a2ecf4971>

CSV: a55f4b086f30dc01f5287ca958bda5c8eccd6ca23fc806cec9f6950a2ecf4971